

to
Juram. 11

93
Gonzalez, D.ⁿ Lucas Morales, Regidores, D.ⁿ Sebastian
Alonso Martinez, y D.ⁿ Roque Lopez Ceruel, el pri-
mero D.ⁿ Sindico Personero, y el segundo Jurado
Entraron en esta Ayuntamiento. Los Oidores de tales
y juraron por Dios y Santa Cruz segun vos haver
citado á los S.^{rs} Capitulares, Diputados del Common,
Procuradores Sacerdotes y Personero para este
Cavildo en virtud de Cédulas mandadas de pechar
por el S.^r Comegidor para dar cuenta de un officio
comado que el S.^r Subdelegado de Navarra ha jurado
a esta Ciudad; otro de D.ⁿ Alvaro de Torres Comisario
nado por el S.^r Intendente para la cobranza de la de
vino que se hacen á la Real Hazienda, afin de que es-
ta d^{ha} Ciudad satisfaga todo lo que a deuda á las
referidas R.^{as} H.^{as} hasta fin de Diciembre del año
pasado; lo informado por los Caballeros Comita-
rios de Arrendamientos á la solicitud hecha por D.ⁿ Alfonso
De Quevedo a dicho S.^r Intend.^{te} solicitando se le mode-
re la contribucion de Arrendamientos; otro puesto por los
indicados S.^{rs} a solicitud de D.ⁿ Ine Maria Nouso
sobre el mismo efecto, en oficio del S.^r Intendente
en que inserta la orden comunicada por el Ex.^{mo}
S.^r D.ⁿ Francisco Saavedra para que se le remi-
ta una noticia de los Comendadores de las or-
denes Militares que tengan encomienda en
este territorio y residan en pais ocupado por los
enemigos, con lo demas que en ella se contiene;
y otro del S.^r Intendente en que manda se
le informe á cerca de la solicitud de D.ⁿ Manu-
el Francisco Dubois, reducida á que se le
exponere de abofam. y de la Militia honrada,
y dixeran que los S.^{rs} D.ⁿ Pedro Cueto, D.ⁿ Gin